

Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip Coordinación Delegacional de Abastecimiento

Número Acuerdo:

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido:19/03/2022

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-006-E62-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AA-050GYR006-E62-2022

No. de Pedido: **D2P0053**

Flahoración: 10/03/2022 Impresion 10/03/2022

| CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820 T-110317-FN5 No. Proveedor: 00131462 icitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA mtrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL Ve del Artículo Descripción Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. Mallinga OGLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA GO GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE CIRCUROSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G. | _ | Partida | R.F.C. Unidad Lugar o | Dirección: | Provee | |
|---|---|----------------|--|--|-------------------------|--|
| No Requisición: PAC Fecha de entrega: 19/03/2022 No. Proveedor: 00131462 MACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA LLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL Descripción CIC. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G. | 010 000 36300 | Clave del Arti | CST -110317 solicitante: de entrega: | | dor: CMC St | |
| No Requisición: PAC Fecha de entrega: 19/03/2022 Partida presupuestal: 0301 210530 Clasificación presupuestal: Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. Cantidad Unidad Precio Importe OML CONTIENE: GLUCOSA 64 ENV 13.10 ATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE | | ulo | FN5 No. Pr ALMACEN DEL CALLE 5 DE FE | ARD DE LOS RI LANZINGO SAN | MINISTROS Y T | |
| No Requisición: PAC Fecha de entrega: 19/03/2022 Partida presupuestal: 0301 210530 Clasificación presupuestal: Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. Cantidad Unidad Precio Importe OML CONTIENE: GLUCOSA 64 ENV 13.10 ATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE | SOLUCION INYECTABLE AL 5 % OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MC ENVASE CON 500 ML. CONTIEI | Descripción | oveedor : 00131462 EGACIONAL EN PUEBLA BRERO ORIENTE NO 107 CO | EYES 6431 INT 2101 SAN BEI ANDRES CHOLULA 72820 | ECNOLOGIA EN SALUD, S.A | |
| No Requisición: PAC Fecha de entrega: 19/03/2022 Partida presupuestal : 0301 210530 Clasificación presupuestal : Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. Cantidad Unidad Precio Importe | CADA 100 ML CONTIENI MOHIDRATADA EQUIVA NE: GLUCOSA 25.0 G. | | | RNARDINO | . DE C.V | Tradition of the court of the c |
| No Requisición: PAC cha de entrega: 19/03/2022 artida presupuestal : 0301 210530 lasificación presupuestal : 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. Cantidad Unidad Precio Importe 64 ENV 13.10 | E: GLUCOSA | ! | • | | | C. OJIN |
| equisición: PAC de entrega: 19/03/2022 a presupuestal : 0301 210530 cación presupuestal : T.S. 15 E. 0 U. 90 P. Cantidad Unidad Precio Importe 64 ENV 13.10 | G DE | | Clas | Fech Part | No | |
| PAC 19/03/2022 tal: 0301 210530 upuestal: 5 E. 0 U. 90 P. hidad Precio Importe ENV 13.10 | 64 | Cantidad | cació | a de entreg ida presupu | Requisició | Elaboracion |
| /2022 301 210530 U. 90 P. Precio Importe | ENV | Unidad | esupue 15 | <u> </u> | າ: PAC | 1. 10/03 |
| 21053001 2 1053001 1. 90 P. 0 Importe To | 13. | | | 19/03/2022 0301 | | 12022 Impres |
| 3. <u>vial</u> | 10 838.40 | Importe Total | 90 P. 0 | 21053001 | | SIDII IO/O3/ZUZZ |

Procedencia: **SOLUCION DX-5 PISA** MEXICO Tipo Presen: ML.

GABAPENTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS. 8269

Marca: CLOZEPAXEL

Procedencia:

MEXICO

N

Cant Presen:500

ENV

20.80

171,995.20

Cant Presen:15 Tipo Presen: CAP

SUB. TOTAL 172,833.60

I V A

TOTAL 172,833.60

(ciento setenta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 60/100 M.N.)

Recibo Pedido 0210,001 Rajus 03- Mayo - 2022

CTROL ABASTO ISTORO LUNA ARENAS

Administrador del Contrato

HEFE DEPTO SUMINISTRO

GIĽĎARDO NAVARREJ

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVA

KIGUEZ

JEFE OFNA CTROL

Area Contratante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. WYS?

Representante Legal

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE DRA. MARIA AURORA TREVINO GARCIA

JEFE DEPTO ADQ B'S Y CONT S'S



Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip Coordinación Delegacional de Abastecimiento

Número Acuerdo

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 19/03/2022 | No. de Pedido: D2P0053

No. de Evento: AA-006-E62-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E62-2022

Elaboración: 10/03/2022 Impresion 10/03/2022

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO **TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820**

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. CST -110317-FN5 CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL No. Proveedor: 00131462

Oiro. 22

8 nm.

2

TS 2

90

U 0

Clasificación presupuestal: Partida presupuestal: Ш 0301 \subseteq

Fecha de entrega: 19/03/2022

No Requisición: PAC

CLAUSULAS PARA PEDIDOS SAI

.- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta con base a la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la colización presentada por el mismo, y conforme a las condiciones de entrega señaladas en las Bases de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- Si el último día del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes son inhábiles, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- condiciones en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la ciáusula 4.4 de este pedido.
 1.4 El proveedor manifresta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para .3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o blen exigir que se cumplan dichas
- ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- .6 En caso de aplicar, para efectos del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manífiesta que se .5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. . f Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- . 8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. . 9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas
- de que se réciba la notificación correspondiente La reposición de los bienes será solicitada por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (OCAD), obligándose el proveedor a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del Organo Interno de Control en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entrigados.

 2.4 Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B. último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que segeneren cuentas por liquidar a su cargo. Ifquidas y exigibles a favor de ¿El Instituto, derivadas del incumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoriza a ¿El Instituto, para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas, previo al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, previo al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el glazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 30% de la cantidad solicitada en los pedidos

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN JEFE OFNA CTROL AB

Administrador del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABAID

Area

JEFE DEPTO SUMINISTRONY

CTROL ABASTO

JEFE DEPTO ADQ B'S Y CONT S'S ISHORO LUNA ÁRENAS

COORD, ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ Area Contratante/

Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVINO GARCIA DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE

TIT. ORG.



Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip Coordinación Delegacional de Abastecimiento

Número Acuerdo.

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 19/03/2022 No. de Pedido: **D2P0053**

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-006-E62-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E62-2022

Elaboración: 10/03/2022 Impresion 10/03/2022

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V

Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO

TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

R.F.C. CST -110317-FN5 Lugar de entrega: Unidad solicitante: : ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL No. Proveedor: 00131462

22 P O

80

Circ.

5

0301

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega:

19/03/2022

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Inm. 01

S

Ш

 \subseteq 90 ס 0

Nota: Pudiera existir la posibilidad de que algún insumo sea muy necesario (de urgencia) para la (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de

realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos, copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD, de ser el caso, le sellarán de 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar original y copia de la misma, al presentarse a ecibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de tos rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señatada / con las especificaciones requeridas

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábites, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del sector salud; tratándose de aquello medicamentos que aún se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.1. de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el partirato a su cargo derivadas de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el partirato anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones

Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Socia Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD)

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo dia hábil posterior a que Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del

4.4 El incumplimiento en los piazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad fallante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. valor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto. liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a

5.- DE LAS SANCIONES

5.1 PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS. El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

A) Cuando ¿el proveedor¿ no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un

maximo de cuatro dias como entrega con atraso;

C) La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimientoque corresponda a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía B) Cuando ¿el proveedor¿ no reponga dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje

D) ¿El proveedor¿ autorizará al Instituto a despontar las fantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedo

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN

SEZ.

Administrador.del Contrato JEFE OFNA CTROL A

GILDARDO NAVARRET KBAID

Area Contrater

EFE DEPTO SUMINISTRO

TROL ABASTO

JEFE DEPTO ADQ B'S Y CONT S'S ISIDROAUNA ARENAS

Area Contratante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DILYAM MONTANO HERNANDEZ

1-mach

Representante Legal

TIT, ORG. DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE. DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip Coordinación Delegacional de Abastecimiento

Número Acuerdo:

No. de Evento: AA-006-E62-2022

bajo el: Fracc V art. 41

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo:

No. CompranetAA-050GYR006-E62-2022

Fecha Terminación del pedido: 19/03/2022 No. de Pedido: D2P0053

Elaboración: 10/03/2022 Impresion 10/03/2022

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V No Requisición: PAC

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha de entrega: 19/03/2022

Dirección: BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820 Partida presupuestal : 0301

Clasificación presupuestal:

00

R.F.C. CST -110317-FN5

No. Proveedor:

00131462

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL Circ. 22

80

Inm. **01**

T.S. . 15

ÌШ

 \Box 90 .U

0

6.- DE LA FACTURACIÓN

6.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de proveedor y número de Alla.
6.2 El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD. 6.3 El proveedor deberá presentar su factura en la oficina de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), en el que haya efectuado la entrega objeto de

Administrador del-Contrato Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVANIRO JEFE OFNA CTROL

CTROL ABASTO Area Copt JEFE DEPTO ADQ B'S Y CONT S'S SIDRO TUNA ARENAS

EFE DEPTO SUMINISTRON

GILDARDO NAVARRETE

28 E

C.P. DE ANTWONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP

Area Contratante

AN LAN

Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA
TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE:



Coordinación Delegacional de Abastecimiento Departamento Delegacional de Adquisiciones y Equip

> Número Acuerdo: Número de Sesión

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:19/03/2022

Núm. Dictamen Presup:S/N

No: de Evento AA-006-E62-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E62-2022

No. de Pedido: D2P0053

Elaboración: 10/03/2022 Impresion 10/03/2022

Proveedor: CMC SUMINISTROS Y TECNOLOGIA EN SALUD, S.A. DE C.V No Requisición: PAC

Dirección **BOULEVARD DE LOS REYES 6431 INT 2101 SAN BERNARDINO** TLAXCALANZINGO SAN ANDRES CHOLULA 72820

Unidad solicitante: R.F.C. CST -110317-FN5 ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA No. Proveedor: 00131462

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22 Loc.

Inm. 01

80

0301

Fecha de entrega: 19/03/2022

Partida presupuestal : 21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 \subseteq ၜၟ Ū.

0

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

ernando

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD Representante

FECHA

20:22

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSION PUEDE BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ELIMINADO EL NUMERO DE TELEFONO CON AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCION I, 117 DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E 18, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN JEFE OFNA CTROL AE

GILDARDO NAVARRE

Administrador del Contrato

EFE DEPTO SUMINISTRACT

ROI ABASTO Area Cop JEFE DEPTO ADQ B'S Y CONT S'S ISIOTO LUNA ARENAS

C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ COORD, ABASTECIMIENTO Y EQUIP

Representante Legal

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONC. IMSS PUE. DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA